DECRETO Nº 0179

NEUQUÉN, 07 FEB 2011

VISTO

El Registro Nº 0050/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 01/10 de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Coordinación y Economía-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación de las siguientes personas: **CASTRO MARÍA JULIETA, L.P. N° 44666**, y **LASERNA ROCÍO CRISTINA, L.P. N° 44902**, para cumplir tareas administrativas dependientes de la mencionada Dirección Municipal;

Que se cuenta con el V° B° del señor Subsecretario de Hacienda y de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que por Pase Nº 54/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Gerenciamiento de Fondos", Imputación: 4-L-1-0-3, dispone de crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la señora Secretaria de Coordinación y Economía y las nombradas;

Que por Informe Nº 44/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Secretaría de Coordinación y Economía la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios de marras, asimilados a la Categoría 09, con vigencia al día 01 de enero de 2011 y hasta el día 30 de abril de 2011;

Que se remiten las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ---------- entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, asimilados a la Categoría 09, con vigencia al día 01 de enero de

2011 y hasta el día 30 de abril de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694. Las nombradas cumplen tareas administrativas dependientes de la Dirección de Tesorería de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Coordinación y Economía; de acuerdo al Informe Nº 44/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	GRUPO	CLASE
44666	CASTRO, MARÍA JULIETA	30.503.214	02	1983
44902	LASERNA, ROCÍO CRISTINA	32.813.410	02	1987

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Gerenciamiento de Fondos", Imputación: 4-L-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ---------- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
PR.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1807
Fecha: 11 / 02 / 2011